SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	08/06/2023	**Área de Origen**	Subdirección de Recreación y Deporte		**Contrato**	X	**Convenio**					
Número contrato - año	IDRD-CTO—1916-2022	**Prorroga**	**X**	**Adición**	**X**	**Adición y Prorroga**		**Suspensión**		**Aclaración**		
Número de Expediente Virtual			2022800701601916E									
Otra		¿Especifique cuál?: _____										

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista: ESPECIAL CARGO S.A.S	Fecha de Suscripción: 27/07/2022	Fecha de Inicio: 02/08/2022 Fecha de Terminación: 01/07/2023
Identificación: 900.466.596	Plazo Inicial: 11 MESES	Plazo Final a la fecha: 01/07/2023
Interventor/ Supervisor: MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO		
Valor Inicial: $ 1.398.323.000		Valor final a la fecha: $ 1.398.323.000
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No: N/A	Tiempo:	
Valor:		
CDP No: N/A	Tiempo:	
Valor:		
CDP No: N/A	Tiempo:	
Valor:		

Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.398.323.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	$1.398.323.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.009.909.095
VALOR TOTAL PAGADO	$1.009.909.095
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$388.413.905
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	72.22%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**27.78%**
OBSERVACIONES	**El porcentaje de ejecución del contrato se hace con base en la certificación de pagos, expedida por tesorería de fecha 09 de mayo de 2023**

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**Modificación No. 1**	
Tiempo Prorroga	TRES (3) MESES Y VENITE (20) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA	Valor Adición	$699.161.500
Fecha Inicio Prorroga	02/07/2023	CDP No.	4385,4386,4387 Y 4388
Fecha Terminación Final	21/10/2023	Valor CDP	$699.161.500

Fecha Inicio Suspensión	**N/A**	**Fecha Terminación Suspensión**	**N/A**	**Días de Suspensión**	**N/A**
Nota:					

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO -NOMBRE**	**FONDO CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTOMGA CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE**	**VALOR**
O2301160120000000078 50	**N/A**	O232020200666012_Servicios de alquiler de camiones con operario	**1-100-F001 VA-Recursos distrito**	4302001_Servicio de preparación deportiva	PM/0211/0107/43020017850 - Formación y preparación deportiva.	$ 10.574.852
O2301160120000000078 50	**N/A**	O232020200666012_Servicios de alquiler de camiones con operario	**1-300-I021-REAF-IVA cedido licores (Ley 788/2002)**	4302001_Servicio de preparación deportiva	PM/0211/0107/43020017850 - Formación y preparación deportiva.	$ 18.669.463
O2301160120000000078 51	**N/A**	O232020200666012_Servicios de alquiler de camiones con operario	**1-100-F001 VA-Recursos distrito**	4301032_Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0106/43010327851 - Actividades recreativas, deportivas y de actividad física	$ 22.009.333

O230116012000000007852	**N/A**	O232020200666012_Servicios de alquiler de camiones con operario	**1-100-F001 VA-Recursos distrito**	4301032_Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0106/43010327852 - Actividades recreativas, deportivas y de actividad física	$ 647.907.852
					TOTAL	**$ 699.161.500**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011601200000007850	1. Beneficiar niños, niñas y adolescentes con procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital	$ 5.987.216
O23011601200000007850	3. Preparar niños, niñas, adolescentes y jovenes en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo.	$ 18.669.463
O23011601200000007850	5. Realizar eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales con sede en Bogotá	$ 4.587.636
O23011601200000007851	1. Desarrollar acciones recreativas comunitarias que integren herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos	$ 11.004.667
O23011601200000007851	2. Desarrollar actividades deportivas comunitarias que integren herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos	$ 11.004.666
O23011601200000007852	1. Realizar actividades fisicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa	$ 421.648.326
O23011601200000007852	2. Desarrollar actividades de promocion del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones	$ 226.259.526
TOTAL		**$ 699.161.500**

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

El día 27 de julio de 2022, se suscribió el contrato No. 1916-2022 cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD"* con la sociedad LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S., con un plazo de ejecución por once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el 2 de agosto de 2022.

Mediante solicitud con radicado No. 20232100037772 de fecha 3 de febrero de 2023, el contratista LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S solicito la cesión del contrato 1916-2022, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimotercera del contrato, la Entidad autorizo la cesión a la sociedad ESPECIAL CARGO S.A.S la cual fue suscrita el día 10 de febrero de 2023.

En cumplimiento de sus programas la STRD requiere un plan logístico, operativo y humano, en cada actividad, con el fin de prestar un excelente servicio a los usuarios y garantizarles su seguridad y bienestar, mediante el uso y disposición de material de señalización vial, tarimas, material publicitario, módulos para los servicios complementarios de la Ciclovía y en general todos los elementos, recreativos y de actividad física que requiera la entidad. Cabe aclarar que la Ciclovía de Bogotá, en promedio la disfrutan dos millones (2.000.000) de usuarios; espacio recreo deportivo conocido actualmente como el parque lineal más grande del mundo, contando con diversos servicios dentro de las jornadas domingos y festivos.

Así mismo, el programa Ciclovía, realiza su operación en el lugar de acopio en la Plaza de los artesanos, donde se carga en los camiones los elementos a las 14 rutas distribuidas en las zonas; norte, centro y sur, permitiendo la habilitación de los 127, 69 kms que hacen posible el funcionamiento el parque lineal más grande de Latinoamérica y el disfrute de los bogotanos los domingos y festivos.

En consecuencia, se debe garantizar el servicio continuo de transporte de carga del mobiliario, bienes y equipos, con lo cual, el IDRD busca que los elementos a transportar, desde su origen a su destino, lleguen en forma completa, oportuna, segura y confiable, porque además de contribuir al cumplimiento de la función encomendada al Instituto, son bienes públicos.

El IDRD requiere contar con el servicio de transporte de carga sin interrupción, por tal motivo se hace necesario realizar la adición y prórroga del contrato, para cumplir con el servicio de la Ciclovía y Recreovía para nuestra Capital.

Las actividades mencionadas en el anexo No. 1 "Proyección de transporte de carga" (documento que hace parte integral de la presente solicitud), se determina el valor proyectado de inversión de la presente solicitud de adición y prorroga la cual permitiría continuar con el funcionamiento de las actividades en los programas del proyecto de inversión 7852 "Ciclovía y Recreovía" hasta el 21 de octubre del presente año. Razón por la cual la Adición será utilizada en el programa de Ciclovía, manzanas del cuidado y Recreovía para los meses de julio, agosto septiembre y octubre del año 2023.

En aras de dar cumplimiento con los objetivos trazados por la STRD y para este caso puntual los contemplados en el proyecto "7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá", se requiere adicionar la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($647.907.852), la cual permitirá cubrir las necesidades del proyecto anteriormente mencionado y seguir impactando a los aproximadamente 2.000.000 de personas que visitan la ciclovía, 20.000 personas semanalmente que asisten a las actividades establecidas por el programa Recreovía y actividad física, entre otras más, que se benefician de los programas mencionados hasta octubre 21 del presente año.

Ahora bien, frente al Proyecto de Inversión 7850 "Implementación de una Estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá D.C.", el cual consiste en articular acciones y actividades que propendan por la formación y preparación deportiva de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los deportes priorizados con enfoque hacia el alto rendimiento deportivo, que brinden un camino para identificar, fortalecer y aumentar la base deportiva y relevo generacional con enfoque de género; con el fin de dar continuidad a los procesos y a la consecución de los objetivos propuestos y atendiendo al cumplimiento de las metas pactadas para los programas del proyecto en la vigencia 2023, se encontró la necesidad de realizar traslados de material e implementación deportiva a diferentes parques de la ciudad de Bogotá donde se prestan los servicios de los programas como los son Centros de psicomotricidad, Escuelas de mi Barrio, Talento y reserva y rendimiento deportivo, así como también las actividades propuestas por los mismos, para dar continuidad a los procesos.

Las actividades mencionadas en el anexo No. 2 “Implementación de una Estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá D.C, se determina el valor proyectado de inversión de la presente solicitud de adición y prorroga la cual permitiría continuar con el funcionamiento de las actividades del proyecto de inversión 7850 hasta el 21 de octubre del presente año. Razón por la cual la Adición será utilizada en los programas escuelas de mi barrio, centros de psicomotricidad y Siab para los meses de junio, julio, agosto septiembre y octubre del año 2023

Hechas las anteriores consideraciones y con el fin de garantizar la continuidad de los servicios se solicita la adición por valor de VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 29.244.315), los cuales benefician a la población atendida por los programas del proyecto de inversión.

Ahora bien, frente al Proyecto de Inversión 7851 “Recreación y Deporte Para la Formación Ciudadana en Bogotá.”, el cual consiste en articular acciones recreativas y actividades deportivas que integren valores ciudadanos en 46 UPZ priorizadas de 14 localidades de Bogotá, por lo tanto se hace necesario contar con el servicio de transporte de carga con el fin de dar continuidad al apoyo de traslado de elementos necesarios para la ejecución de las actividades en marcadas en las acciones y metas del proyecto de inversión sobre todo lo que corresponde con la meta 1 “realizar acciones recreativas” y la meta 2 “ realizar actividades deportivas” para los programas del proyecto en la vigencia 2023, se encontró la necesidad de realizar traslados de material e implementación deportiva a diferentes parques de la ciudad de Bogotá donde se prestan los servicios de los programas como los son Ecoaventuras (voluntariado de campamento y campista por un día), Torneos de Nuevas Tendencias Deportivas, Torneo 46, Torneos por la Igualdad, De la Cancha al Estadio, Torneo Nocturno y algunas actividades dentro del Festival de Verano como playa de verano

Las actividades anteriormente mencionadas estan en el anexo No. 3 “Recreación y Deporte Para la Formación Ciudadana en Bogotá” se determina el valor proyectado de inversión de la presente solicitud de adición y prorroga la cual permitiría continuar con el funcionamiento de las actividades del proyecto de inversión 7851 hasta el 21 de octubre del presente año.

Hechas las anteriores consideraciones y con el fin de garantizar la continuidad de los servicios se solicita la adición por valor de VEINTI DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 22.009.333), los cuales benefician a la población atendida por los programas del proyecto de inversión

Mediante oficio No. 20235200113651 de mayo 18 de 2023, se solicita al contratista si acepta esta adición y prorroga al contrato.

Mediante comunicación con radicado IDRD No.20232100178452 de mayo 19 de 2023, el Contratista Especial Cargo SAS, acepta la adición y prórroga para el contrato 1916-2022, manifestando: “***Yo David Fernando Deaza Muñoz con C.C 1015392105 en mi calidad de Representante Legal de ESPECIAL CARGO SAS con NIT 900.466.596-2 ACEPTO Y APRUEBO para modificar el contrato relacionado en el asunto, con una adición de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($699.161.500)) Y PRORROGA DE TRES (3) MESES VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS MAS contados a partir de la finalización del contrato, es decir del 02 de julio del 2023 y hasta el 21 de octubre del presente año. Se garantiza el servicio continuo de transporte de carga del mobiliario, bienes y equipos, con lo cual, el IDRD busca que los elementos a transportar, desde su origen a su destino, lleguen en forma completa, oportuna, segura y confiable, porque además de contribuir al cumplimiento de la función encomendada al Instituto, son bienes públicos”.***

De manera que la supervisión del contrato avala la presente solicitud de modificación contractual del Contrato No. IDRD-CTO-1916-2022 teniendo en cuenta que es conveniente celebrar la adición por valor SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($699.161.500) y prorroga por TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO MÁS, al contrato a fin de dar continuidad al desarrollo de los programas, lo cual permitirá avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas.

Igualmente se manifiesta que la presente solicitud de adición presupuestal es viable atendiendo a lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece: "*Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.”*

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar al valor del contrato de prestación de servicios No. 1916 de 2022 la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($699.161.500)**
CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO MAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - El contratista deberá ampliar y ajustar las garantías del contrato de prestación de servicios No. 1916 de 2022, dentro del término de tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.
CLAUSULUA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 1916 de 2022, que no fueron objeto de modificación en el presente documento, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto.

VIII. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: **BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO**
Cargo: Secretaria General

Gerente de Proyecto
Nombre: **LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO**
Cargo: Subdirector Técnica de Recreación y Deporte

Interventor/supervisor
Nombre: **MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO**
Cargo: Profesional Especializado Grado 06 (E)

Apoyo a la Supervisión ***(si aplica)***
Nombre: **LUIS FERNANDO MARTINEZ**
Cargo: Contratista

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Luis Carlos Rodríguez
Cargo: Abogado STRD

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Karen Mejía
Cargo: Abogada STRD

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Mayerling Clavijo
Cargo: Abogada STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

-Certificación de pagos de tesorería.
-Antecedentes del representante legal
-Certificado de existencia y representación legal
-RUP
-CDP
-Aceptación contratista modificación contractual
-Anexo No. 1 “Proyección de transporte de carga” 7852
- Anexo No. 2 “Proyección de transporte de carga” 7850